REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CABRERO
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº02
CONCEJO MUNICIPAL

En Cabrero, a 18 de diciembre de 2012 y siendo las 16:15 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales: Hassan Sabag Inostroza, Óscar Órdenes Guíñez, Mauricio Rodríguez Rivas, José Figueroa Moreno, Farid Farrán Cabezas y Carlos Rozas Soto. Preside el Alcalde Titular, don Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretaria del Concejo, la Secretaria Municipal, Sofía Reyes Pilser y como Secretario Técnico del Concejo, Jaime Barra Bascuñán, Director de Secplan(S).

TABLA:

1. Aprobación Acta Ordinaria N°1
2. Correspondencia
3. Informe señor Alcalde
4. Solicitud de traslado de domicilio de Patente de Restaurant, letra "C", para su aprobación.
5. Autorización para efectuar llamado a Licitación Privada Proyecto "Construcción Internado Escuela E-1104 de Charrúa".
6. Autorización para efectuar la destinación de una funcionaria del Juzgado de Policía Local al Departamento Social; de acuerdo al Artículo 65 letra "n" de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
7. Entrega de Informe Final N°68/12 sobre resultado de Auditoría y Examen de Cuentas a las Transferencias Corrientes y Gastos ejecutados en la Municipalidad, en el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de julio de 2012; de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 55° de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
8. Puntos Varios

1. Aprobación Acta Ordinaria Nº01

Conc. Rodríguez indica que en el acuerdo N°4 de la página Nº15, donde dice: "El H. Concejo Municipal acuerda por 6 votos a favor de dejar la aprobación del Presupuesto Municipal año 2013 para una sesión extraordinaria a realizarse mañana miércoles 12 de diciembre, de 17:00 a 18:00 horas, a excepción de concejal Farrán que era partidario de aprobar en esta sesión el Presupuesto Municipal año 2013" -
Debiera decir, ***"a excepción de concejales Farrán y Rodríguez"***, porque él también era partidario de aprobar en esa sesión.

El Acta Ordinaria Nº01, es aprobada por la unanimidad de los Sres. Concejales, con la observación señalada por concejal Rodríguez.

Nota: Sr. Pdte. solicita a Sres. Concejales el acuerdo para alterar el orden de la tabla y ver inmediatamente el punto Nº06 de la tabla, aprovechando la presencia del Magistrado en la Sala de Sesión.

6. Autorización para efectuar la designación de una funcionaria del Juzgado de Policía Local al Departamento Social, de acuerdo al Artículo 65º letra n) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Sr. Pdte. explica que este es un punto muy importante para la nueva administración y se encuentran con la presencia del Magistrado, señor Marcelo Ferreira Bizama, Juez del Juzgado de Policía Local, así que le gustaría cederle la palabra para que dé su opinión sobre el punto. **Sr. Juez JPL** señala que ha solicitado de forma extraordinaria poder asistir a esta reunión, porque se pretende, mediante el acuerdo que aquí se tome, trasladar a un funcionario que para él como Juez es fundamental, se trata del Oficial 1º cuya función principal es subrogar al Secretario, entonces, no se trata de un funcionario común y corriente y agrega que la situación partió mal desde un comienzo, se llamó a dos funcionarios de su dependencia del Tribunal informándoles que el día lunes deberían concurrir a presentarse en otras unidades, ante lo

cual concurrió a hablar con el Alcalde y le manifestó que lo que estaba haciendo no estaba conforme a derecho y ahí sacó a relucir el artículo 65º de la Ley General Orgánica Constitucional de Municipalidades y esto pudo haber sido desconocido por el Alcalde y por el Abogado también, porque esta fue una modificación que se introdujo por la Ley N°20.554 que creó los nuevos Juzgados de Policía Local y las Secretarías de Abogado en los JPL y este artículo 65º letra n) dice que: ***"el alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para readscribir o destinar a otras unidades al personal municipal que se desempeñe en la Unidad de Control y en los Juzgados de Policía Local"***, se lo hizo saber al señor Alcalde, él no quiso actuar de mala fe, porque él pudo haberse quedado callado y dejar que se hubieran dictado los decretos de redestinación y después haber ido a la Contraloría, entonces, habrían dicho *"qué abogado tan poco derecho"*, pero en realidad él habría estado actuando dentro del marco de la ley, pero él actuó de buena fe; pese a eso, el Alcalde persiste en esto, planteándole que quiere llevar a la funcionaria a Social que para él como Alcalde es un punto crucial y él como Juez lo contra argumenta frente a todo el Concejo y pregunta, entonces, qué lugar es más visible que un tribunal, en donde ellos atienden cientos de personas semanales y, además, tienen que atenderlos con buena cara, porque la misión de ellos es una misión muy desagradable, las personas entran y salen con una multa, lo que no es agradable y así todos salen contentos, porque están dando una buena atención y para eso han requerido formar el personal y un personal que realmente le ha costado formar, porque él llegó con un tribunal que había tenido problemas, entonces, eso es lo que él quiere exponer que no es un simple capricho ni es un simple argumento legal, aquí está la ley, por eso pidió algo extraordinario e insiste en que no quiere hacer la guerra ni decir que él va a salir con el pendón del ganador, es una petición vulgar en términos legales y en términos que cree que los señores concejales lo comprenden mejor. **Sr. Pdte.** indica que en virtud de lo que plantea el Magistrado, él le agradece la asesoría que le brinda, porque cree que eso habla bien de un trabajo en equipo y si bien se quieren hacer cambios dentro del Municipio para mejorar la gestión, efectivamente este acuerdo tenía que pasar por el Concejo que es lo que está ocurriendo en este momento; ahora, su argumento, es porque piensa y es lo que ha conversado con el equipo que está trabajando para que esta gestión sea más eficiente y plantea que la Sra. Pilar Sepúlveda trabajó en Social antiguamente y trabajó muy bien y él valora al Magistrado en querer luchar porque ella se quede, porque es una excelente funcionaria, eso habla muy bien de ella y del trabajo que está desempeñando y cree que en el tribunal lamentablemente se está perdiendo un gran talento para lo que es el trabajo de la gente, para lo que es el trabajo en la atención de la comuna de Cabrero, porque de todos los problemas, si bien es cierto hay mucha gente que va por el tema de infracciones, el Departamento Social es la cara visible del Municipio, todo lo que es Dideco es el corazón del Municipio y es ahí en Dideco donde se centra la mayor cantidad de atención al público, por lo tanto, cree que es fundamental y le explica al Magistrado, que es fundamental contar con la funcionaria en el Departamento Social, de donde la sacaron en su momento y poder generar también un cambio en el área social, pues quieren gente que pueda atender bien a los vecinos y el perfil que tiene Pilar es el perfil clave para estar en atención de público, eso es lo que la gente pide, quieren gente amable, quieren gente que sepa escuchar los problemas y cree que ahí Pilar sí puede escuchar y puede estar con la necesidad de la gente, si bien es cierto en el Juzgado una persona va a hacer un trámite, va a hacer un descargo, hay mucha conexión con el funcionario, pero uno hace un descargo y el Juez determina el tipo de infracción, en cambio en Social el funcionario tiene que dar solución, tiene que buscar la fórmula de solución y es por eso que cree que el perfil que tiene la Sra. Pilar es fundamental para que los ayude en esta nueva administración; ese es el fin, ayudar a que esta administración, que sea eficiente, que los vecinos que acuden al municipio se sientan contentos, de forma grata, porque hay funcionarios que están desempeñando bien su labor; agrega que gracias a una nueva ley, se pudo contratar una secretaria, que hace poco aprobó el Concejo anterior, quien cuenta con título de abogada, ahora entonces, el Juzgado cuenta con una nueva profesional, una nueva Secretaria y más aún abogada que está supliendo la necesidad que también el Juzgado tenía. Añade que se iban a hacer más cambios, pero con la conversación que tuvo con el Magistrado, consideraron que era importante sacar a Pilar del tribunal y él lo conversó con su equipo y pensaron que no iba a haber ningún inconveniente, porque es para que la gestión se pueda mejorar, ese es el fin, aquí no hay otro fin, no se busca otra finalidad que mejorar la gestión interna de la Municipalidad de Cabrero, eso es lo que buscan y si a lo mejor el procedimiento no fue el correcto de acuerdo al criterio del Magistrado, entonces, le pide disculpas al Magistrado, porque lo que se quiere es mejorar la gestión, por lo tanto, si a lo mejor el Magistrado se siente pasado a llevar con esto, él le pide disculpas, pero es fundamental realizar este tipo de cambio para poder mejorar la gestión interna del Municipio. **Conc. Farrán** señala que le llama bastante la atención, porque él le encuentra bastante razón

en lo que Sr. Pdte. manifiesta y le ha escuchado mucho a la gente que necesita ver cambios en el Municipio y si Sr. Pdte. lo visualizó de esa manera, le parece bien, él conoce a la Sra. Pilar hace bastante tiempo y tiene entendido que es una funcionaria que trabaja bastante bien y también se ha percatado que en el Juzgado ha desempeñado una muy buena labor y quizás el Magistrado lo omitió, pero también el JPL es uno de los departamentos que ingresa recursos al Municipio, entonces, la verdad no recuerda si le escuchó al Juez actual o a otro Magistrado llegar a la conclusión, el decir qué es lo justo, porque si bien es cierto, el Juez tiene toda la razón pulir funcionarios cuesta bastante, trabajar con ellos, ahora en el caso específico de la funcionaria, es ver donde se puede desempeñar mejor, ya sea que siga en el JPL o que se traslade al Departamento Social y quizás ahí está la disyuntiva de ver en las dos instancias, le da la impresión de que la Sra. Pilar se va a desenvolver de muy buena manera, quizás el problema pudo haberse resuelto de una manera diferente, haber conversado entre las partes para ver si era procedente o no y si convenía o no; quizás Sr. Pdte. vio las facultades que le confiere la ley, pero también lo que se plantea aquí, que necesita el acuerdo del Concejo y cree que aquí hay que buscar una salida salomónica al respecto, para ver de qué manera se soluciona esta situación de tal manera que nadie salga perjudicado. **Conc. Sabag** señala que él sacó los cálculos con respecto a lo que dijo concejal Farrán y plantea que el JPL genera el 7,8% del ingreso municipal, según el presupuesto que se aprobó la semana pasada, por eso espera que no vayan a ir en desmedro que capaciten a una persona que les cueste a lo mejor dos o tres meses para que tome el hilo de la función o más, entonces, puede que en vez de agilizar los trámites del Juzgado, se vayan a atrasar los ingresos municipales, a lo mejor se puede amoldar una persona en Social a lo que quiere el actual alcalde, a lo mejor es más fácil, amoldar a una persona que tenga la voluntad o que tenga el señor Magistrado, la Sra. Pilar a lo mejor conoce bastante de esto, también Social, pero como quieren gente nueva dentro de Social, a lo mejor se puede ver una persona que se pueda amoldar al sistema. **Conc. Rozas** señala que tal vez tiene razón, pero él se va más a la parte humana y él considera que hay ver el funcionario del Municipio, por lo visto es una excelente funcionaria que ha hecho su trabajo muy bien, por algo la está pidiendo Sr. Pdte. y el Magistrado no la quiere perder y le da la impresión que ella se quiere quedar en donde está cumpliendo actualmente su labor y él cree que eso es clave, es fundamental, porque una persona va a desempeñar mejor su función en donde conozca mejor su trabajo y a lo mejor al sacarla de allá se va a perder una buena funcionaria y como decía concejal Sabag, va a costar que ella se conecte nuevamente con su nueva función y a lo mejor con calma ver otra persona, que quiera, que sea una persona que trascienda a la comunidad, que se sienta contenta del buen trato en el Municipio y que la gente sienta eso y que la gente del Municipio le dé una buena atención a la población y cree que la Sra. Pilar, por lo que ella piensa, mejor que se quede en el JPL, es su opinión. **Conc. Rodríguez** señala que él desconoce el pensamiento de la Sra. Pilar, pero si ella se desempeña bien en un puesto de trabajo, sería bueno conservarla, porque cada trabajador o funcionario, cuando le gusta lo que hace se va a desempeñar de mejor manera, entonces, igual cree que sería necesario conocer lo que piensa ella y le consulta a Sr. Pdte. si ha conversado con ella o si sabe más o menos lo que ella también pretende, porque tal vez ella tiene la intención de volver a su puesto anterior, y si es así, ella se va a desempeñar bien en su labor, pero sí considera que es importante conocer lo que ella piensa. **Conc. Figueroa** señala que la verdad de las cosas es que los argumentos están bien sólidos, de parte de los dos bandos diría él, pero la ley orgánica es categórica y bien lo dijo el Magistrado, el artículo 65º, en la letra n) dice, ***"readscribir o destinar a otras unidades al personal municipal que se desempeña en la unidad de control y en los juzgados de policía local"*** , entonces, todos los argumentos que han dicho los demás concejales son válidos y cree que si el señor Juez solicita mantener a esta funcionaria es porque ve en ella una excelente funcionaria, una excelente imagen para atender esa oficina, porque como bien lo dijo el Magistrado, es una oficina bien complicada, porque no es muy grato ir a pagar un parte, a él le ha pasado en innumerables ocasiones en que ha llegado ofuscado al Juzgado y quienes reciben los improperios son los funcionarios y ahí es que los funcionarios han tenido muy buen tino para dirigirse a los afectados en este caso, entonces, cree que el Magistrado ve en ella una excelente funcionaria, y a lo mejor podemos disminuir o no hacer ver el trabajo, sancionando en este caso, como el Sr. Juez lo hace, pero las funcionarias son las que dan la cara y lamentablemente uno no llega en buenas condiciones y no se va en buenas condiciones, porque cuando a uno le ponen una sanción se va ofuscado y algunas veces, no se le pone el mejor rostro a la funcionaria y si estas personas lo han hecho bien, él coincide con lo que solicita el Magistrado. **Conc. Órdenes** señala que efectivamente, las dos partes tienen sus argumentos y son válidos, él reconoce la necesidad de hacer cambios y reconoce que en los años que lleva de experiencia, la Sra. Pilar ha demostrado con creces desempeñarse muy bien en los dos lugares donde él la ha visto trabajar; ahora, le preocupa mucho el

tema del JPL, porque cree que en una municipalidad son escasísimos los departamentos que puedan generar recursos, para que se puedan gastar en Social o en otra cosa, y principalmente en la capacitación, porque estaba haciendo memoria y hace unos meses atrás recibieron una carta en el anterior Concejo, proveniente del Conservador de Bienes Raíces con 25 faltas de ortografía y fue muy criticado, muy mal visto que un órgano legal tenga falencias de ese tipo y no se estarán exponiendo a cosas como ésta, por no haber tomado los tiempos, las pausas, o haber hecho los procesos un poco más lentos y haberse preocupado del reemplazo que se pretende, porque él desconoce el funcionario que va a reemplazar a la Sra. Pilar, pero es la cara visible de la legalidad y bien lo decía concejal Figueroa, la gente no llega por gusto al JPL y que además se lleven una mala imagen, puede resultar peor, entonces, él reconoce la necesidad de hacer los cambios que plantea Sr. Pdte., son necesarios cuando son urgentes, pero desconoce de qué forma se llegó a presentar el acuerdo; ahora, él cree que por este y a futuro también, debieran conversar con las jefaturas de servicio y entender las posturas y llegar a un consenso que permita que ambas partes lleguen a un punto de conformidad, porque igual es prematuro y pregunta a Sr. Pdte. si tiene claro qué persona se iría al Juzgado de Policía Local para reemplazar a la Sra. Pilar, entonces, a él le preocupa esa parte que no se vaya a descuidar una parte que para él es súper importante y es lo que manifestaba el concejal igual y que dejen a un funcionario que va a tener que aprender, lo cual es un proceso lento, sobre todo la legalidad es muy lenta para alguien que no es un profesional en el área, porque aquí se mencionó a la Secretaria, pero ella no está para atender público y el Oficial 1º cumple una función clave dentro de la estructura del Juzgado de Policía Local, más cuando se trata de Juzgados pequeños que no tienen tantos funcionarios, entonces, es muy importante también la persona que vaya a reemplazar. **Sr. Pdte.** agradece que se haya tratado el tema con altura de miras, cree que las posturas fueron claras y él ve un Concejo muy comprometido en que haya una buena solución; entonces, pide que este punto se postergue para poder analizarlo y tomar una decisión clara con respecto a esta materia. **Conc. Farrán** quisiera proponerle al Concejo que este tema lo pudiera resolver el Alcalde con el Juez. **Sr. Pdte.** consulta si les parece dejar este acuerdo para una próxima sesión. **Conc. Órdenes** quisiera hacer un alcance, ya que se está acordando dejarlo pendiente, que se consideren todos los puntos que se han expuesto acá, por ejemplo, el tema de la capacitación que para él es súper importante y encuentra que la Sra. Pilar es una funcionaria difícil de reemplazar y tal vez no va a ser posible preguntarle de buenas a primeras a un funcionario, porque él también está sujeto a una jerarquía que lo rigen, pero sí tal vez la Asemuch tendrá algo que decir respecto de los cambios que si bien son necesarios, cree que tienen que ser bien estructurados, entonces, habría que considerar todos los puntos que se han expuesto sobre la mesa y algunos otros que pudieran surgir en pos de poder tomar una decisión como corresponde. **Sr. Pdte.** consulta si se deja el tema para una próxima oportunidad. **Conc. Órdenes** responde que sí. **Conc. Sabag** responde que si no va a sufrir cambios en los funcionarios. **Sr. Pdte.** indica que no, que se va a buscar una fórmula de acuerdo a todo lo que se conversó y de acuerdo a tener siempre una buena relación con el Magistrado y se dejaría para una próxima sesión y agradece la presencia de Sr. Magistrado. **Sr. Juez JPL** agradece haber tenido la oportunidad de escuchar lo que han dicho la mayoría que estas cosas se miren con altura de miras y en pro de un mejor manejo del Municipio; agrega que solamente a título ilustrativo, lo que dice concejal Órdenes es muy válido y algo que a él se le quedaba en el tintero es que los funcionarios del JPL tienen anualmente seminarios de capacitación y la capacitación en material legal es muy dura y las representaciones en materia de Cortes de Apelaciones son salvajes, los informes que tienen que rendir, los hacen a través de los funcionarios, aparte de la cara visible al público, pero hay aquí una especialización y como dice, aparte de lo que señalaba el Sr. Alcalde, en especial la Sra. Pilar, es la funcionaria encargada de subrogar al Secretario y el Secretario pasa a ser el Juez, entonces, es todo un sistema de escalafones que se está dando, no es un funcionario cualquiera; una vez más agradece y espera que busquen la mejor solución, no salomónica, porque no es posible, pero sí de acuerdo a lo establecido en la Ley. **Sr. Pdte.** indica que estas cosas ocurren, porque aún no pueden tener un Asesor Jurídico, por problemas de recursos, por problemas de mal manejo en el tema del presupuesto, para que el Magistrado tenga también esa información y pueda entender también por qué se ha generado a lo mejor esta situación. **Sr. Juez JPL** indica que actuó de la mejor manera posible y con la mayor buena fe posible, porque él explicó en un comienzo, si él hubiese tenido mala fe, habría dejado que dictaran los decretos y hagan todas las cosas, después habría armado un tremendo barullo, pero él quiere lo mejor para la comunidad, él no es un hombre ajeno, él es de estas tierras; dicho esto, se retira de la Sala de Sesión. **Sr. Pdte.** da por concluido el tema.

2. **Correspondencia**

Despachada:

- ✓ **Ordinario Nº1.308 del 07.12.2012 a Directora DAF.** Informa que el H. Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime proveer el cargo de administrador municipal y se instruye efectuar la contratación a contar del día 7 de diciembre a don Pablo Saavedra Ortiz como nuevo administrador municipal.
- ✓ **Ordinario Nº1.345 del 13.12.2012 a Directora DAF.** Informa que el H. Concejo Municipal autorizó en forma unánime la patente temporal al Sr. Hugo Romero Parada del Camping Batuquito y se solicita presentar las patentes temporales con toda la documentación legalmente exigida.
- ✓ **Ordinario Nº1.344 del 13.12.2012 a Director Secplan(S).** Informa que el H. Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime el Proyecto de Presupuesto Municipal año 2013.

Sr. Pdte. consulta si hay comentarios respecto a la correspondencia recibida. **Sres. Concejales** la aprueban, sin comentarios.

3. **Informe señor Alcalde**

- ✓ **El día viernes 14 de diciembre, se realizó la certificación de monitoras de actividades de salud física del CESFAM Cabrero,** estuvieron presentes concejales Rodríguez, Figueroa, Farrán, también estuvo la Directora de Salud y un grupo de vecinos dirigentes y por supuesto las monitoras, fue una linda ceremonia donde se pudieron titular algunas monitoras que van a permitir ahora tener un trabajo importante en cada sector, donde existan máquinas de ejercicios, pues hay monitoras certificadas para este tipo de trabajo.
- ✓ **Se realizó la celebración de la Navidad en Monte Águila y Cabrero con gran participación de los niños de la comuna, esto fue el día sábado 15 de diciembre en Monte Águila, desde las 12:00 hasta las 19:00 horas, en donde hubo bastante participación de las juntas vecinales, tanto de la parte urbana como del sector rural y el día domingo 16 la misma actividad en el Galpón Multieventos desde las 12:00 hasta las 19:00 horas y de la misma forma, donde se le entregó un regalo a los niños y un helado y hubo juegos para que se pudieran divertir;** agrega que este año se compraron alrededor de 5.000 juguetes; es importante que sepan también que hubo muchos niños que no tuvieron el regalo, porque no los inscribieron en las juntas vecinales, porque todo esto es a través de las juntas de vecinos, se inscriben en su junta de vecinos y se le entrega de 0 a 10 años y el que tiene 11 años lamentablemente no toca regalo.
- ✓ **El día lunes 17 de diciembre, se realizó el lanzamiento del nuevo programa para la obtención de licencias de conducir de CONASET en el departamento de Tránsito,** como saben el sistema de la prueba para obtener licencia cambió, ahora es todo vía internet a través de las pantallas del computador y está la puesta en marcha en el Municipio para aquellos que quieran practicar y están las puertas abiertas del Departamento de Tránsito para que lo puedan realizar; están paralizadas las licencias B y C, es decir, no se están otorgando licencias, lo demás sigue normal.
- ✓ **Ayer lunes 18 de diciembre se constituyó el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Cabrero con la asistencia del total de los consejeros,** este juramento estaba pendiente y agrega que hay una nueva Organización de la Sociedad Civil donde hay distintas organizaciones y ese Consejo representa a la comuna completa con distintos sectores: empresariales, juntas de vecinos, clubes deportivos, Cruz Roja, Bomberos y ayer tuvieron el juramento y luego una sesión con este nuevo Consejo que antes era el conocido como CESCO.
- ✓ **Hoy martes 19 de diciembre, a las 12:00 horas, se realizó el lanzamiento de la campaña Navidad Segura;** es una actividad que se hizo por primera vez en la comuna de Cabrero, tuvo una reunión con Carabineros y con la PDI, en donde le planteaban la necesidad de poder trabajar en conjunto y en equipo y ellos propusieron hacer esta actividad de Navidad Segura, para que los vecinos se sientan cercanos a las policías, fue una linda actividad donde los vecinos pudieron compartir con ellos y después un recorrido por la calle Río Claro.

Sr. Pdte. da por concluido su informe.

4. **Solicitud de traslado de domicilio de patente de restaurante letra C, para su aprobación.**

Para el análisis del tema, se presenta la Directora de Administración y Finanzas, Fresia Zúñiga Sanhueza, quien plantea que la Sra. Carmen Aedo Hernández tenía su local ubicado en el Centro Comercial, originalmente allí tiene su patente, posteriormente, por razones personales que ella desconoce, la Sra. Carmen se trasladó frente a la plaza y producto que tenía algún problema con la tenencia o arriendo del local, se le había reiterado y se le notificó varias veces que hiciera el traslado,

porque la patente la tiene vigente y válida y definitivamente regularizó su situación y está solicitando que se le cambie la dirección a la patente. **Conc. Farrán** consulta si cumple con la normativa. **Directora DAF** responde que ella cumple con todo, tiene su resolución sanitaria, porque como es cambio de local, tenía que obtener de nuevo y tiene toda su documentación al día como para poder otorgar el traslado de la patente, porque no es patente nueva. **Conc. Farrán** señala que no tendría ningún inconveniente, por lo que lo estaría aprobando. **Conc. Sabag** consulta si toda patente que se traslade tiene que pasar por el Concejo, porque la patente es de ella. **Directora DAF** responde que todas las patentes de alcoholes, independiente de que hay algunas que son restringidas y otras que no, pero las que son de alcoholes y en general, independiente de su clasificación, el traslado se hace a través del Concejo. **Conc. Órdenes** señala que todos saben que en la práctica este local está funcionando desde hace mucho tiempo en la ubicación actual y consulta si alguna vez se le cursó alguna infracción por este tema. **Directora DAF** responde que de hecho cancelaron más de un parte, agrega que la política que se ha usado habitualmente es que se le va a hacer una visita de cortesía, después una segunda vez y después ya se le cursa un parte y, de hecho, pagó más de un parte, porque aproximadamente hace un año y medio o dos años que está frente a la plaza, si no se equivoca, es una situación que se arrastra desde hace bastante tiempo. **Conc. Órdenes** indica que le quedó claro y es un local que ha funcionado por muchos años ya y la junta de vecinos dio su aprobación, por lo tanto cumple con todos los requisitos y él lo aprueba. **Conc. Figueroa** también aprueba, pero quería hacer la observación en el sentido que han pasado como dos años en el trámite y al fin lo hicieron y al revisar los antecedentes, la orden de ingreso municipal venció ya al 31.12.2011, está vencido entonces, pero en fin, se imagina que están al día las patentes. **Directora DAF** explica que esa era la patente que pagó en el otro local, pues de hecho ella está al día en sus patentes, y como ha dicho, ha sido un caso recurrente en notificarla. **Conc. Figueroa** señala que se alegra de que la Sra. Carmen Aedo hubiera regularizado sus papeles. **El H. Concejo Municipal autoriza en forma unánime, el traslado de la Patente de Restaurant perteneciente a la señora Carmen Aedo Hernández, desde la calle Río Claro N°199 - local 110 de Cabrero al nuevo domicilio comercial ubicado en Avenida Vial N°281 de Cabrero, de acuerdo a los antecedentes aportados por la Directora de Administración y Finanzas.**(Acuerdo N°06 del 18.12.2012)
Sr. Pdte. da por concluido el tema.

5. **Autorización para efectuar llamado a Licitación Privada Proyecto "Construcción Internado Escuela E-1104 de Charrúa".**

Para el análisis del tema, se presenta el **Jefe de Finanzas de Educación, Renato Inostroza Díaz**, quien señala que están solicitando la autorización al Concejo para pasar de una licitación pública a una privada que dice relación con el proyecto de Reconstrucción del Internado de la escuela de Charrúa, este proyecto se presentó el año 2011 al MINEDUC y se aprobó por $174.644.200.- el 90% de eso lo pone el Ministerio y el 10% el Departamento de Educación a través de su subvención regular; esta licitación se ha lanzado ya tres veces a través de licitación pública y no han tenido muy buenos resultados, en la última licitación se presentaron a la vista tres oferentes y a la postulación propiamente tal sólo dos y uno quedó fuera, porque está sobrevalorado el valor que efectivamente corresponde al proyecto y el segundo no cumplía con la inscripción de contratista en obras civiles vigente, por lo tanto si piensan a futuro y debido a que este proyecto debe estar con su ejecución en febrero de 2013, se hace necesario que esta licitación se acelere para que este internado se construya como corresponde, eso es lo que él puede informar. **Conc. Rozas** consulta si en febrero tienen que empezar las obras o en febrero tiene que estar terminado. **Jefe Finanzas DEM** responde que la idea es que en febrero ya esté construido, pero igual se adelantaron y solicitaron al Ministerio que postergara el proceso y en este momento está en jurídica del Ministerio y existen todas las factilidades de poder cambiarlo, la idea es que se aplace un mes más, de manera que en marzo el internado esté construido y en condiciones de ser operativo. **Conc. Sabag** consulta cuántos son los metros cuadrados. **Jefe Finanzas DEM** responde que no tiene ese antecedente. **Conc. Sabag** señala que su consulta es para calcular el plazo de construcción, serían dos meses y algo y encuentra que es poco. **Jefe Finanzas DEM** responde que acá se transformarían en tres meses que era el plazo original de la propuesta. **Conc. Órdenes** entiende que legalmente se cumplió con el requisito de llamar tres veces a licitación pública, por lo tanto ahora el Concejo tiene que resolver, pero consulta si tienen ya algunas empresas listas para invitarlas a la licitación. **Jefe Finanzas DEM** responde que de la última licitación, a la visita a terreno, de tres vinieron dos, por lo tanto, por lo menos saben que hay dos que sí están interesadas y habría que buscar una tercera que efectivamente diera buenos resultados. **Conc. Órdenes** consulta cuánto va a demorar ese proceso. **Jefe Finanzas DEM** responde que la idea es

que se rebajen los plazos, una licitación pública como esta requiere de 20 días en el Portal. **Conc. Órdenes** consulta qué pasa en el caso de la licitación privada. **Jefe Finanzas DEM** responde que lo mismo, pero puede rebajarse hasta 10 días, entonces se le puede ganar tiempo al tiempo. **Conc. Farrán** indica que su idea era más o menos la misma, la idea es que si se ha hecho la licitación y se ha cumplido con la parte del protocolo y se está solicitando una licitación de carácter privado, le parece bien, ahora, al punto de que lo ideal es que esta construcción esté terminada al inicio del año escolar del próximo año, pero previendo todos los ingredientes que tiene esta licitación privada, primero, no desenmarcarse del presupuesto, tiene entendido que está sobrevalorado, eso es una cosa, también hay que ver el grado de confiabilidad de la empresa, hay empresas que son solventes y distintas características como es el caso de las boletas de garantía que generalmente hay algún tipo de dificultad en ese concepto, y lo otro es que él revisaría la comisión que recibe la obra, porque en eso tiene que estar de acuerdo al plano y lo que está estipulado, esto es lo que se quiere construir y esto es lo que se recibe; cree que el procedimiento está bastante claro. **Jefe Finanzas DEM** plantea que en cuanto a la comisión, el Ministerio establece quienes conforman la comisión y pide un cierto staff de profesionales y profesionales de ellos, un arquitecto y un ingeniero. **Conc. Farrán** señala que le parece bien, pero en esos protocolos no se acata la ley como corresponde, entonces, de vigilar esa parte, él no tiene ningún inconveniente en vista de que los alumnos van a estar esperando, porque se ha comentado ya la construcción de este internado que va con características nuevas y que se le ha planteado al director del establecimiento y que a lo mejor está trabajando, viendo la matrícula del próximo año pensando también en esto, es decir, todo va de la mano por ese lado, por lo tanto, él como profesor también tiene que aprobar esa situación, velando por esas partes. **Conc. Figueroa** señala que concejal Farrán tiene mucha razón y él quería enfocar hacia allá su atención, porque no por la premura del tiempo van a buscar cualquier empresa privada, porque muchas veces hay buenas y malas empresas; lo ideal es buscar una empresa que no sea la más barata ni la más cara, pero una empresa que sea responsable, porque están contra el tiempo, porque puede que quieren tomar una empresa que dilate la situación y no se tenga lista en marzo. **Conc. Rozas** comparte con lo planteado por concejal Farrán en el sentido que se supervise la obra para que lo que se reciba sea el internado sea un proyecto sólido, que la comunidad quede contenta y no que después las obras no se ejecuten y el dinero en qué se gastó. **Jefe Finanzas DEM** solicita autorización para llamar al Departamento de Educación para consultar cuántos son los metros cuadrados de construcción. **Conc. Órdenes** quiere aprobar el punto propuesto, pero por supuesto que se cautele, de hecho, hay profesores entre los concejales presentes, que están preocupados de que se cautele, porque se trata de algo para los niños y estar construyendo un internado en estos tiempos donde los internados se baten en retirada, es un lujo, por lo tanto él lo aprueba y espera que las cosas marchen como deben para ver si en marzo pueden estar celebrando con los niños de Charrúa y las comunidades cercanas que utilizan este internado. **Conc. Rodríguez** plantea que muchas veces Charrúa ha reclamado que ha sido postergado y este es un avance para Charrúa, es un gran avance tener un internado de calidad y también aprueba. **Conc. Figueroa** manifiesta estar de acuerdo y tal como dice concejal Órdenes los internados están en retiro y ahora cuesta tener los niños ahí y comenta que los internados nacieron porque los niños venían de largas distancias y les costaba viajar incluso los fines de semana, pero hoy en día con la locomoción, los niños van y vuelven en un cerrar de ojos, pero sí hay niños que desean estar en un internado, porque a lo mejor sus casas muchas veces los medios, en cambio en el internado lo tienen todo, van a tener su colación, su alojamiento, a lo mejor su equipo de internet, su computador, y a lo mejor muchos van a aprovechar esos recursos y el mobiliario que se imagina que va a ser bien moderno de acuerdo a los tiempos de hoy, así que él lo aprueba. **Conc. Farrán** lo aprueba. **Conc. Sabag** plantea que lo aprueba, pero comenta que sabe que muchas veces no hay calor de hogar dentro de los hogares y ha visto en Charrúa que los profesores que están a cargo de ese internado lo dan, hay muchos niños que están carentes de eso y con esa construcción nueva cree que va a ser más grato para los estudiantes estar ahí y pasar gran parte del año viviendo en Charrúa. **Sr. Pdte.** agradece al Concejo y al Jefe Finanzas DEM por la información y señala que es muy importante que se haya aprobado, porque están contra el tiempo y es de esperar que nos den prórroga de un mes para poder entregar el internado en marzo y esta licitación, lo que él le ha solicitado al Departamento es que se pueda publicar de la mejor forma posible cosa que las ofertas sean mayores a fin de tener varias alternativas y elegir la mejor, en eso tiene toda la confianza en el Departamento de Educación que va a elegir la mejor empresa para que la obra se haga como el Concejo está solicitando de calidad, como siempre se ha acostumbrado a realizar. **Jefe Finanzas DEM** indica que el proyecto es de 680 km².- **El H. Concejo Municipal autoriza llamar a Licitación Privada el Proyecto Construcción Internado Escuela E-1104 de Charrúa, por un monto de $174.644.200.-, con un**

plazo de ejecución de 2 meses y medio, pero para el cual se ha solicitado una prórroga de 1 mes al Ministerio de Educación para su ejecución. (Acuerdo N°07 del 18.12.2012)
Sr. Pdte. da por terminado el tema.

7. **Entrega de Informe Final N°68/12 sobre resultado de Auditoría y Examen de Cuentas a las Transferencias Corrientes y Gastos ejecutados en la Municipalidad, en el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de julio de 2012; de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 55° de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.**

Secretaria Municipal señala que este informe le llegó a ella en su calidad de Secretaria del Concejo Municipal para que lo pusiera en conocimiento en la primera sesión que hubiera luego de recibirlo, luego de lo cual le dan un plazo de 24 horas para informar a la Contraloría de que tal obligación se cumplió, esto porque hay responsabilidades administrativas que el Alcalde debe ordenar investigar a través de Sumarios Administrativos. Este es todo el trámite que se debe cumplir y informe queda ahora a disposición de los señores concejales para su conocimiento.

8. **Puntos Varios**

- ✓ **Conc. Órdenes** señala que quería, antes de terminar, hacer un pequeño comentario que no hicieron respecto al informe que llegó de la Contraloría y ya que estaban hablando durante la pausa, recordar que hay unos sumarios administrativos que la Contraloría ordena que se dicten acá y corregir varias falencias, la idea es que en la buena marcha del municipio vayan de a poco, para que estas cosas no se vuelvan a repetir con los informes venideros.
- ✓ **Conc. Órdenes** felicita la formalización del cargo de Administrador Municipal del señor Pablo Saavedra, recibió la correspondencia y le parece muy bien, le parece que es un avance en la gestión del Municipio del tamaño que tienen en Cabrero; pregunta quién está asesorando jurídicamente a la Municipalidad. **Sr. Pdte.** indica que en este momento no tienen nadie que les firme cualquier tipo de documento y al respecto, informa que lamentablemente el Municipio se encuentra sin fondos para honorarios, señala que en el Informe de Contraloría, se indica que se imputaron mal unos pagos a honorarios cancelándolos por Prestación de Servicios en Programas Comunitarios, por lo que la Contraloría pide que esos dineros que se cancelaron se devuelvan a esa cuenta, por lo tanto, lo que pasa ahora es que tienen que tomar esos dineros, ingresarlos a la cuenta y quedan sin dineros en honorarios, por lo tanto, no pueden contratar un abogado. **Conc. Órdenes** consulta si la abogada está con licencia. **Sr. Pdte.** señala que la abogada renunció. **Conc. Órdenes** considera que el área jurídica es un área sensible y tiene que ver problemas grandes dentro del municipio. **Sr. Pdte.** señala que comparte la opinión de concejal Órdenes, es un tema que siempre han conversado, él está muy preocupado del tema.
- ✓ **Conc. Órdenes** consulta en qué situación está el proyecto de la plaza de armas de Monte Águila, recuerda que lo último que se hizo en el Concejo anterior es que se firmó el convenio, entiende que ahora vendría el proceso de licitación y cree que lo otro que sería importante con respecto a eso mismo, mostrárselo a la comunidad, porque sabe que el proyecto está diseñado, existe la posibilidad de hacer una presentación y que la comunidad lo conozca, cree que sería muy motivante para la gente ver que se ha estado trabajando y que se va a seguir trabajando, porque recuerda que esto es por etapas, no recuerda si se aprobó por la modalidad de PMU o FRIL, pero era por $49.000.000.- en una primera etapa y están contempladas tres etapas, por lo tanto, lo que él pediría en este caso, a través de la Secplan, que ya se estuviera trabajando en la etapa 2 y 3, para no descontinuar las obras, ya que se había conversado en el Gobierno Regional que era por el tipo de fondo que había que postularlo fraccionado, pero también se hablaba de no cortar la continuidad, para que incluso la comunidad no se alcance a dar cuenta de que las obras van en tres etapas distintas, así que sería importante que se pudiera ver. **Sr. Pdte.** pregunta si le parece bien que le informe la próxima sesión.
- ✓ **Conc. Órdenes** señala que no estuvieron invitados a la ceremonia de hoy, no sabe si a algún concejal le llegó la invitación para la actividad sobre la Navidad Segura. Por otra parte, Sr. Pdte. mencionó en su informe la celebración de la Navidad con los niños y tampoco recibió invitación, entonces, le manifiesta que él quiere participar de todas las actividades y recuerda que en el Concejo pasado tuvieron varias diferencias por lo mismo, sobre las actividades que se hacen con fondos municipales y que muchas veces pasan por el Concejo y lo lógico es que se considere a los concejales. **Sr. Pdte.** indica que la celebración de la Navidad de los niños es una actividad que quedó organizada con la administración anterior, si bien supo de la actividad, él tampoco fue invitado; agrega que él vino a

trabajar el sábado en la mañana y se encontró con la Secretaria Municipal y le pidió de forma urgente que llamara la Directora DIDECO para tener el cronograma de la actividad y recién ahí lo pudo tener; entonces, no es un tema de no querer invitar al Concejo, sino que él como Alcalde recién el día sábado tuvo la información en sus manos, de hecho, él alcanzó a ir a Monte Águila donde estuvo un rato, pero a Cabrero no pudo asistir, porque tenía otros compromisos que no podía postergar; y el tema de la Navidad Segura nació muy rápido, tampoco le llegó invitación a nadie; recién ayer en la tarde estaba la programación que la actividad era hoy al medio día, fueron actividades que se hicieron muy rápido y no fueron organizadas con tiempo, pero es una fecha que puso PDI con Carabineros, de hecho, no fue una actividad municipal, sino que fue una actividad de las policías, pero esto se quiere replicar el día de mañana y obviamente con más tiempo, más coordinado y que el Concejo también pueda participar; pero su anhelo es que los concejales puedan participar en todas las actividades que el Municipio está organizando y eso lo quiere dejar muy claro.

- ✓ **Conc. Sabag** quisiera insistir en el tema de las oficinas para los concejales, ya que se está hablando de participación de los concejales, por eso espera que no se olvide y sesión a sesión lo va a ir recordando, para que no vayan quedando atrás como concejales.
- ✓ **Conc. Sabag** consulta cómo va el avance de la Tercera Compañía de Bomberos. **Sr. Pdte.** indica que la Tercera Compañía está en su etapa final, es una obra bastante avanzada, falta muy poco para que esté con la recepción, lo que es una alegría para Monte Águila y para el nuevo Concejo estar en la entrega de esa linda infraestructura, pero cree que va en un 80% de avance de la obra. **Conc. Sabag** consulta si existe la posibilidad de que el Concejo pueda ir a ver la obra en ejecución. **Sr. Pdte.** responde que no hay problema.
- ✓ **Conc. Sabag** señala que se reunió con los vecinos de la Villa Padre Hurtado quienes están preocupados por los murciélagos, los vecinos saben y conocen que los murciélagos están protegidos por ley, pero querían ver la posibilidad a lo mejor no de exterminarlos, sino ver la forma de cómo poder ahuyentarlos de sus casas, aprovechando que está el departamento de Medioambiente, que se pueda ver cómo llevar el departamento de Medioambiente a ese sector.
- ✓ **Conc. Sabag** agrega que les preocupa mucho lo que está pasando con el edificio de Integra, la antigua administración había dicho que lo más probable es que habría un trueque con la 2ª Compañía de Bomberos y no sabe si este Concejo lo irá a retomar o el Alcalde lo irá a destinar para otra cosa, pero se está convirtiendo en foco de delincuencia y si ya estaba deteriorado con el terremoto, hoy día está casi todo destruido en su parte exterior, los ventanales y adentro se ve que quedan pocas cosas, entonces, estaba muy preocupado de eso, porque se puede prestar para cualquier cosa.
- ✓ **Conc. Sabag** se refiere a la limpieza de la pasada de la línea, que no le corresponde al Municipio, sino a Ferrocarriles, pero Sr. Pdte. podría pedir a Ferrocarriles que haga alguna limpieza, porque está muy alto el pasto y en la noche se esconde gente y han ocurrido asaltos.
- ✓ **Conc. Sabag** sugiere crear tal vez un día de los desechos de las casas, llámese escombros objetos viejos, para que la gente los pueda sacar a la calle y el Municipio los retire, porque muchas veces la gente guarda basura en sus casas y se va acumulando y cuando lo sacan el camión de la basura no se los lleva porque son muy grandes, entonces, ver la posibilidad de tener un día a la semana en la comuna para sacar todos los desechos que no sean residuos domiciliarios.
- ✓ **Conc. Sabag** señala que los vecinos de Los Jardines con Los Encinos señalan que ahí existe una plaza y no tiene iluminación, por lo que en la noche también se podría prestar para delincuencia, por lo que querían ver la posibilidad de iluminar para que ellos puedan ocupar también en la noche ese sector, eso está entre la Villa Andinos 3 y la Población Ignacio Carrera Pinto.
- ✓ **Conc. Farrán** recuerda que la semana pasada solicitó el Informe Trimestral de Educación, la ampliación del sistema eléctrico y la copia del Presupuesto de Salud.
- ✓ **Conc. Farrán** señala que lo otro es un tema que seguramente Sr. Pdte. tiene bastante claro, pero que urge un médico en Urgencias en el CESFAM de Monte Águila, es un tema bien candente y, a propósito, tiene el informe de la Contraloría de donde en la página Nº7 dice: *"comprende la contratación de personas naturales sobre la base de honorarios para la prestación de servicios ocasionales y o transitorios"* y plantea que en caso de los paramédicos que atienden en el CESFAM Monte Águila, le pide que revise cómo está el trabajo de ellos, pues no lo tiene claro, pero le da la impresión de que están emitiendo boletas y si están trabajando a honorarios, y eso, de acuerdo a este documento, y de acuerdo a la situación que está ahí, no correspondería, porque si en algún momento hay un fallecimiento, como algunos que han ocurrido, no tiene claro si es responsabilidad de ellos o no, pero

pregunta quién responde ante una situación de ese tipo, entonces, piensa que aquí va a responder quien los colocó para trabajar y la responsabilidad, entonces, eso va a recaer netamente en la Municipalidad, entonces, reitera que revise cómo están los contratos de los paramédicos que trabajan en el CESFAM de Monte Águila y lo otro es buscar urgente la posibilidad de contratar un médico para urgencias, pues la gente de Monte Águila lo necesita y no hay; y también suele suceder que a veces no hay locomoción, es decir, ambulancia para trasladar a alguien de urgencia para Cabrero, entonces, si a esto le suman los técnicos paramédicos y que no hay un médico, porque a él le tocó asistir al servicio y le dijeron que no había médico y que tenía que venir a Cabrero; entonces, le sugiere que tome esta situación que hay y le busque el mejor acomodo, en lo posible cuanto antes.

- ✓ **Conc. Farrán** señala que está sucediendo un caso y le gustaría que el Concejo pudiera formar parte y él al menos, ha sido un portavoz del tema que está pasando en el Salto del Laja, ya que se le está sacando agua al río Laja y se está trabajando a la mínima expresión y él viene informando de esto en la radio hace un buen tiempo, porque se presentó una solicitud de extracción de aguas de 40 m^3 por segundo y que esto está 30 Km. arriba de la cascada, pero esto es para mejorar el sistema de regadío de la provincia de Ñuble, que disculpe la gente de la provincia de Ñuble, pero si quieren regar sus terrenos, que lo hagan, pero Cabrero tiene que responder por el patrimonio turístico que él ha llamado *la postal de Chile al mundo con el Salto del Laja,* y la comuna de Cabrero no está presente, excepto que él se permitió traer un documento que está hoy en el diario La Tribuna de Los Ángeles, sobre los acuerdos que se tomaron ahí, pero él se pregunta ¿el Municipio qué acuerdo tomó?, ¿en qué mesa de trabajo participó para esto?, pero aquí hay un tema candente y él, tal como lo ha dicho muchas veces, es un defensor del Salto del Laja y antes cuando todos le daban la espalda al Salto del Laja y miraban solo para Concepción, ahora es un tema importantísimo que tienen que buscar cómo manejar, si de marzo adelante que larguen todas las aguas no es problema, el problema es ahora, qué es lo que pasa entre diciembre y marzo, hay todo un sistema y si se revisa, prácticamente la cuenca está casi seca y la gente de los Campings del sector es un tema bastante complicado, junto con ello pide que considere quiénes son los que están autorizando los permisos para trabajar en el Salto del Laja y hasta dónde están llegando los recursos de los permisos, pues tiene entendido que hay inspectores de la Municipalidad de Yumbel que están trabajando ahí y ese es un terreno de la Municipalidad de Cabrero, es un tema que hay que zanjarlo, él conoce bastante del tema y de las discusiones que ha tenido con don Camilo Cabezas, alcalde de Yumbel, sobre las diferencias del sector del Salto del Laja, si quiere recordar las diferencias para los terrenos de uso común son responsabilidad de la Municipalidad, dice: "de los cien últimos años, la avenida más altas más 10 metros más, es todo una franja de bien común de uso público que es arbitrada por este municipio, entonces, todo lo que es camping y los permisos, y todas las cosas de las que hace usufructo la Municipalidad de Yumbel, le corresponden a la Municipalidad de Cabrero, entonces, aquí hay un tema bastante complejo y Sr. Pdte. se puede interiorizar en este y en otros temas, aquí quienes están trabajando, el señor Bufarel ha sido uno de los que está cansado con defender, pero él cree que aquí necesitan más fuerza para entre todos defender el Salto del Laja.
- ✓ **Conc. Farrán** señala que en el Departamento de Educación hay personas que tienen contrato hasta el 31 de diciembre y nadie les ha dicho absolutamente nada sobre si ellos van a continuar o no, si hay prórroga del contrato, él conversó con algunos trabajadores quienes desconocen lo que va a pasar de enero para adelante y, aparte de eso, no cree que sea procedente, pues hay un encargado de Obras del Departamento de Educación que se traslada en su vehículo personal, cree que no es procedente porque la Municipalidad dispone de vehículos, más encima el tiene que costearse el combustible y los peajes, cree que no es procedente, porque el Departamento tiene sus recursos, tiene su movilización, por lo tanto, no corresponde que se dé esta situación.
- ✓ **Conc. Farrán** viene la temporada veraniega y cree que le corresponde a la Dirección de Obras verificar los sitios eriazos que están con pastizales, porque ya viene la temporada seca y la Municipalidad tiene que buscar a los vecinos para decirles que tienen que limpiar o desmalezar, porque de repente una colilla de cigarro es peligro de fuego.
- ✓ **Conc. Figueroa** respecto al informe de Contraloría, lo estuvo analizando un poco y la verdad es que como él no participó del Concejo anterior, amerita tal vez una reunión extraordinaria para revisar esto para que no se sigan cometiendo los mismos errores, lo deja planteado para analizarlo, porque a lo mejor él desconoce muchas cosas.
- ✓ **Conc. Figueroa** concuerda con concejal Órdenes en el sentido que las actividades que se programan en el Municipio, le gustaría participar de ellas y comenta que al mediodía, una persona dijo que

andaba el Sr. Alcalde con una comitiva y entonces, él le dijo que desconocía de qué se trataba y la persona le dijo que él como concejal debiera saber esas cosas y como que se anduvo molestando, porque pensó que él estaba bromeando en el sentido que cómo él no iba a saber lo que pasaba en la comuna, por eso traía también apuntado que los concejales participen en las actividades oficiales que tenga el municipio, pero ya conoce la respuesta de Sr. Pdte. y la entiende, pero a futuro espera que no sucedan estas cosas. **Sr. Pdte.** insiste en que fue una actividad de las policías, no fue una actividad municipal. **Conc. Figueroa** indica que las policías también tienen que saber que el Concejo es parte de las autoridades de la comuna.

- ✓ **Conc. Figueroa** felicita el aseo que se está haciendo en las calles y veredas donde había desechos y ramas, ha visto al camión haciendo el aseo, lo que es bueno, pero también quiere pedir que por Zañartu, pasado el Canal, hay una pequeña plazoleta, pero está en malas condiciones, limpiaron el canal, pero dejaron un montón de escombros y está feo, esto es pasado el canal al final, en la Villa Zañartu, agrega que mucha gente transita por ahí y un vecino le dijo que por qué no reclamaba por eso, porque se hizo la limpieza del canal y quedó todo eso ahí, ahora está seco eso, pero se hizo un barro y está feo el lugar y como están limpiando las calles y veredas sería una buena instancia.
- ✓ **Conc. Rodríguez**, respecto a los incendios, comenta que el día sábado a eso de las 2 de la madrugada, en la Población Héroes de Chile tuvieron una quema de pastizales y en la Villa Sabag hay terrenos aledaños que tienen bastante pastizal que también pueden provocar una quema, y pone en riesgo las viviendas que están ahí.
- ✓ **Conc. Rodríguez** señala que le han consultado mucho sobre qué va a ocurrir con la Directora de Salud, si sigue o si se ha pensado en cambiarla más adelante.
- ✓ **Conc. Rodríguez** indica que donde está la cancha Las Palmas hay un container que está abierto y los fines de semana generalmente es foco de delincuencia, ya que se van a drogar y quizás qué más cosas ocurren ahí, está totalmente abandonado, esto está en la calle Padre Hurtado y los vecinos le hicieron presente ese problema.
- ✓ **Conc. Rodríguez** consulta por la ornamentación del centro de Cabrero para estas fiestas. **Sr. Pdte.** indica que efectivamente tienen considerado iluminar el centro y la plaza, tanto en Cabrero como en Monte Águila y la plaza de Charrúa, pero hay que entender que es un presupuesto antiguo, con el nuevo presupuesto 2013 que aprobaron, pueden realizar este tipo de iluminación, ahora sí, están haciendo un esfuerzo, con la modificación que se va a realizar, a lo mejor no alcanzarán a comprar para esta Navidad, pero sí para pasar el Año Nuevo y para tener el verano con luces que alegren el ambiente de la comuna, pero sí lo tienen considerado; por otro lado, comenta que hoy estuvo conversando con el Presidente de la Cámara de Comercio para poder realizar una Venta Nocturna que sería el 21 y 22 de diciembre, ellos están solicitando ayuda en amplificación de parte del Municipio y hablando con ellos, le dijo que no había ningún problema, mientras sea algo que motive al comercio y que la gente sienta que es una actividad nueva, siempre se les va a respaldar, quedaron de venir a visitarle el jueves y espera la visita de ellos para poder ver en detalle lo que se pretende realizar y también lo que le puede aportar el Municipio, buscando artistas locales, para dar más realce a la actividad que se quiere hacer que es una Venta Nocturna, donde él les pidió que ojalá llegara hasta las 12 de la noche, como ya estamos en verano, aunque lamentablemente los últimos días han tenido lluvias y ojalá resulte la actividad, pero con respecto a las luces, lo tienen considerado.
- ✓ **Conc. Rodríguez** indica que el próximo mes se vienen las actividades veraniegas, la Semana Cabrerina y la Semana Monteaguilina, con respecto al valor de las entradas, consulta si es que va a existir la posibilidad de algo progresivo por esta vez, para las actividades de la Semana Cabrerina y la Semana Monteaguilina. **Sr. Pdte.** indica que es muy difícil que se pueda hacer un día de la semana gratis o un estelar gratis en este momento y agrega que todas las semanas que se realizan en forma gratuita como sucede en algunas comunas, son a través de proyectos y es ahí donde el próximo año se va a gestionar fuertemente proyectos para tener una semana gratis, pero en esta oportunidad se ve muy complicado, esto es para que concejal Rodríguez sepa la respuesta y les pueda explicar a los vecinos que le preguntan.
- ✓ **Conc. Rodríguez** señala que le habían preguntado con respecto a la limpieza en el cruce ferroviario de peatones que está bastante complicado, sobre todo en las noches, porque el pastizal está bastante alto, eso tiene que verlo ferrocarriles, entonces, habría que solicitarle a ellos que solucionen el tema, porque este es uno de los pasos peatonales principales que une Cabrero.
- ✓ **Conc. Rozas**, respecto a la participación de los concejales en actividades municipales, señala que, por

razones de trabajo, en las que sean más tarde va a poder participar y los días sábado y domingo.

- ✓ **Conc. Rozas** plantea que le preocupa lo que pasa con las veredas de Chillancito y pregunta si se necesitan tantos días para terminar eso o no y si existen los fondos para terminar eso. **Sr. Pdte.** señala que en la próxima sesión le traería la información clara con respecto a las veredas de Chillancito.
- ✓ **Conc. Rozas**, en relación a lo que hablaba concejal Farrán sobre las aguas del Salto del Laja, señala que hubo una reunión esta semana, donde se informó a todos los comerciantes que ahora va a haber una cuota de agua que va a caer de manera permanente, no se va a poder disminuir tanto el caudal de la cascada, desconoce el detalle, pero es una información oficial.
- ✓ **Conc. Rozas** señala que pasa todos los días por Avenida Las Violetas y comenta que cuando llueve, la calle es un río y está el Liceo y está la Escuela, esto tiene muchos años, por lo que más adelante a ver si se puede hacer algún proyecto, porque perjudica a todos los vecinos ahí y a los niños que van a estudiar al liceo.
- ✓ **Sr. Pdte.**, antes de terminar la sesión, hace presente que el martes 25 de diciembre es feriado, entonces, quería ver qué día van a sesionar, según el acuerdo que tome el Concejo. **Conc. Farrán** sugiere el miércoles. **El H. Concejo Municipal acuerda realizar la tercera Sesión Ordinaria el día miércoles 26 de diciembre, de 16:00 a 18:00 horas, en consideración a que el día martes 25 es feriado.** (Acuerdo Nº08 del 11.12.2012).

Habiéndose completado la tabla y no habiendo más puntos que tratar, **Sr. Pdte.** da por concluida la sesión siendo las 18:05 horas.

I. MUNICIPALIDAD DE CABRERO SECRETARIA MUNICIPAL

SOFÍA REYES PILSER
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria Nº02 del 18 de diciembre de 2012

Acuerdo Nº06 del 18.12.2012: El H. Concejo Municipal autoriza en forma unánime, el traslado de la Patente de Restaurant perteneciente a la señora Carmen Aedo Hernández, desde la calle Río Claro N°199 - local 110 de Cabrero al nuevo domicilio comercial ubicado en Avenida Vial N°281 de Cabrero, de acuerdo a los antecedentes aportados por la Directora de Administración y Finanzas.

Acuerdo Nº07 del 18.12.2012: El H. Concejo Municipal autoriza llamar a Licitación Privada el Proyecto Construcción Internado Escuela E-1104 de Charrúa, por un monto de $174.644.200.-, con un plazo de ejecución de 2 meses y medio, pero para el cual se ha solicitado una prórroga de 1 mes al Ministerio de Educación para su ejecución.

Acuerdo Nº08 del 18.12.2012: El H. Concejo Municipal acuerda realizar la tercera Sesión Ordinaria el día miércoles 26 de diciembre, de 16:00 a 18:00 horas, en consideración a que el día martes 25 es feriado.